



Calendario Tributario del OAPGT, período 2014

Período de pago voluntario de los tributos y precios públicos de cobro periódico.

	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM)	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	TASAS PROPIEDAD INMOBILIARIA (TP)
PERÍODO DE COBRO VOLUNTARIO	Del 1 de marzo al 30 de abril	Del 1 de mayo al 2 de julio	Del 1 de septiembre al 31 de octubre	Del 1 de septiembre al 31 de octubre

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 272, de fecha 27/11/2013.

El presente calendario puede ser objeto de modificación. Las modificaciones que se pudieran producir no significarán en ningún caso el adelanto o reducción del plazo de cobro voluntario, dándose a conocer en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la Web del OAPGT.

Recibos domiciliados.

El cargo en cuenta a los contribuyentes, de los recibos domiciliados de todos los conceptos anteriormente detallados, se realizará el último día de cada periodo, excepto los recibos correspondientes al **IBI de naturaleza urbana, con derecho a ser fraccionados cuando su importe sea superior a 90 euros**, con fecha de cargo en cuenta,

Primer plazo: 02/07/2014 (50% del importe del recibo)

Segundo plazo: 05/10/2014 (50% del importe del recibo)

Disposición adicional primera de la Ordenanza fiscal reguladora del procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias y demás ingresos de derecho público y de la suspensión de la ejecución de los actos de contenido tributario, (BOP núm. 11, 15/01/2013).